



**Municipalidad  
de Angol**  
*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 14 de diciembre DE 2022

AUTORIZACIÓN N°1656

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- g) Solicitud de Compra N°1 de fecha 14 de Marzo de 2022, de Sra. Carmen Álvarez Montañares, Directora Colegio Básico Aragón;
- h) Correo electrónico con autorización de compra de fecha 04 de abril de 2022;
- i) Compra ágil 2753-52-COT22 "Adquisición Corcheteras medianas para Colegio Básico Aragón, con cargo a SEP Central".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de "Adquisición Corcheteras medianas para Colegio Básico Aragón, con cargo a SEP Central".

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N°2753-72-AG22 a la empresa Librería Atlantik Ltda. Rut 76.943.080-6, con el fin de entregar materiales de oficina a la organización administrativa.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes por la suma total de \$29.441.- (IVA incluido) con cargo a Subvención SEP Central. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
Depto. Educación m Adquisiciones  
CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ  
ENCARGADA ADQUISICIONES  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES

BGI/KAG/CAN/CUM/dm  
DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
JEFE FINANZAS  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN